



PROCEDIMIENTO DISEÑO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS DE INTENDENCIA			
MACROPROCESO: Gestión Logística			
PROCESO: Operaciones Logística			
Código: P-JEMGF-COLOG-320	Versión: 1	Fecha de emisión: 2024-06-19	Número de Páginas: 15

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. LUIS ALFONSO ISAZA GASPAR Suboficial Gestión de Calidad COLOG	 CR. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS Oficial de Operaciones Logísticas COLOG	 CR. ANUAR FERNANDO SAADAT CASTRO Comandante Comando Logístico

Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento inicial	2019-07-30
1	<p>Se realiza ajustes de acuerdo al formato de procedimiento, así mismo se realiza los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye al BAMAN dentro de las actividades del diseño. • Actualización de los responsables de todas las actividades de acuerdo a la organización de la TOE del BAIN.T. • Incluye documento y/o registro de las actividades de acuerdo al nuevo formato de procedimiento. • En la descripción del Control del procedimiento se incluye CEDE4 y se incluye un párrafo <i>“La Propiedad intelectual del material de intendencia se hará por intermedio de la DIETE y COATE”</i>. • En la gráfica de trabajo Colaborativo se incluye a la COLOG-BRLOG1. • Se realiza corrección ortográfica en todo el documento. • Dentro de la definición se incluye las siglas de BRLOG1-COLOG-DIPEL-SILOG y se incluye una definición <i>“Mobiliario institucional”</i>. • Se ajusta la descripción de algunas actividades y se incluye una nueva (Se tenía un total de 14 actividades y ahora son 15), cambiando el orden <i>“Actividad N°11. Entrega prueba piloto”</i> pasa a la Actividad N°12. • La Actividad N°11 cambia a <i>“Realizar seguimiento al comportamiento de la producción piloto para el BAIN.T”</i>. • Se incluye nuevo formato de Boceto y/o Plano técnico dentro de la Actividad N°11. • Dentro del Ítem N°6 Productos del Proceso se incluye los productos terminados del BAIN.T. 	2024-06-19

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

CONTENIDO

1	OBJETIVO:.....	4
2.	ALCANCE:	4
3.	CONTROL:.....	4
4.	DEFINICIONES:.....	6
5.	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
6.	PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:.....	11
7.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	14
8.	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	14
9.	ANEXOS:	15

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

1 OBJETIVO:

Establecer la metodología para el diseño, investigación y desarrollo de los productos elaborados en las plantas de producción del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" y Batallón De Mantenimiento "José María Rosillo" del Ejército Nacional.

2. ALCANCE:

Este procedimiento es de aplicación al Diseño, investigación y desarrollo de los productos fabricados en el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" y Batallón De Mantenimiento "José María Rosillo" del Ejército.

3. CONTROL:

En concordancia a las Directrices emitidas por la CEDE4-DIETE y al manejo de las etapas del proceso de Diseño y Desarrollo, es preponderante que el Coordinador y Analistas de la sección de Diseño, Investigación y Desarrollo, adscrita a la sección tercera (S3) del Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas", y la sección de Operaciones logísticas del y Batallón De Mantenimiento "José María Rosillo" establezcan un canal de comunicación efectiva entre dependencias que comprometa al personal involucrado en los diferentes niveles, a desarrollar un trabajo colaborativo de acuerdo a la asignación de responsabilidades según consta en el presente documento y se garantice su control mediante los documentos establecidos.

La Propiedad intelectual del material de intendencia se hará por intermedio de la DIETE y COATE.

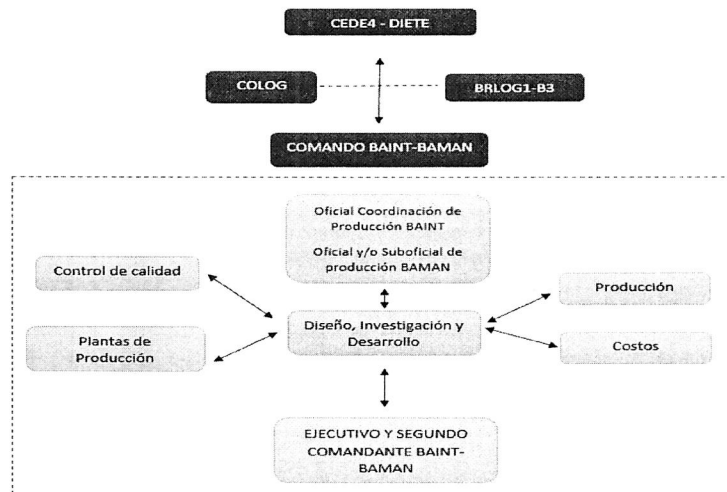
A continuación, se muestra gráficamente el trabajo colaborativo generado.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Gráfico No. 1 Trabajo Colaborativo



Fuente: BAIN-T- BAMAN

Para garantizar la transformación de los requerimientos del cliente en Diseño, Prototipo y Especificaciones Técnicas del producto. El procedimiento de Diseño y Desarrollo del Batallón de Intendencia No. 1 “Las Juanas” y Batallón De Mantenimiento “José María Rosillo”, determinan en general las siguientes etapas secuenciales para garantizar la calidad del producto y la satisfacción del cliente – usuario.

Gráfico No. 2 Etapas y Seguimiento



Fuente: Sección de Diseño, Investigación y Desarrollo BAIN-T

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Revisión, Verificación y Validación:

De acuerdo con las etapas establecidas para el diseño y desarrollo se procede a realizar la revisión, verificación y validación de acuerdo al grado de responsabilidad de las mismas, el Coordinador y Analistas de Diseño BAINTE, el Ingeniero de Planta BAINTE-BAMAN, al igual que el Oficial Coordinación de Producción BAINTE, Oficial y/o Suboficial de Producción BAMAN, Oficial de Diseño, Investigación y Desarrollo BAINTE, el Comandante del BAINTE-BAMAN y el Director Estructuración Técnica del Ejército Nacional – DIETE para finalmente ser aprobada por el cliente y Jefe Departamento de Logística - CEDE4.

4. DEFINICIONES:

Boceto. Dibujo a mano alzada o con herramientas de diseño mediante el uso de un ordenador “computador”, de un elemento a realizar, que constituye la base creativa plasmada gráficamente y sirve de guía para el desarrollo de un producto.

Cliente. Organización o persona que recibe un producto.

Diseño y Desarrollo. Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características especificadas o en la especificación de un producto, proceso o sistema.

Especificación Técnica (ET). Documento Técnico Normativo elaborado y aprobado por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para los cuales no haya Norma Técnica disponible.

Expediente. Es el conjunto de los documentos que corresponden a una determinada cuestión.

Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional (GTMD). Documento Técnico Normativo que proporciona lineamientos para situaciones recurrentes relacionadas con las adquisiciones de material y equipo, pueden referirse a metodologías, procedimientos, aspectos de forma y estructura de documentos, entre otros.

Mobiliario institucional: Entiéndase como la serie de productos que deben ser usados en todos los Batallones del Ejército Nacional con las mismas características (Galerías, atriles, astas, entre otros).

Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD). Documento Técnico Normativo, que proporciona reglas, directrices o características para un

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para su estandarización. Estos documentos pueden incluir prescripciones sobre requisitos, métodos de ensayo, planes de muestreo, terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado.

Normalización Técnica. Conjunto de actividades desarrolladas para la elaboración de Normas o Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y Especificaciones Técnicas de las Fuerzas.

Plano Técnico. En contexto es una representación gráfica a escala de muebles o mobiliario, con el propósito de proporcionar información suficiente para facilitar su análisis, ayudar a elaborar su diseño y posibilitar su futura fabricación, construcción y mantenimiento.

Plano de Despiece. En contexto es una representación gráfica a escala de las piezas que compone un mueble o mobiliario.

Procedimiento. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso

Producto. Un producto es el resultado de un proceso dado en la organización

Prototipo. Primer ejemplar que se fabrica de una figura, un invento u otra cosa, y que sirve de modelo para fabricar otras iguales, o molde original con el que se fabrica. Es un primer modelo que sirve como representación o simulación del producto final y permite verificar el diseño y corroborar que cuenta con las características específicas planteadas

Proveedor externo. Empresa y/o persona que cumple un determinado contrato de suministro de bienes y/o servicios, bajo los lineamientos específicos y requisitos establecidos por el contratante.

Requisito. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

Requisitos Del Producto. Es el documento que reúne las características propias del Diseño y Desarrollo, concepción, desarrollo y prototipo.

Revisión. Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

RQ: Abreviación de la palabra requerimiento.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Satisfacción del cliente. Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

Validación. Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva (3.8.1) de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

Verificación. Confirmación mediante el aporte de evidencia objetiva, del cumplimiento de los requisitos especificados.

GTMD. Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

NTMD. Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional

BAINT. Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas"

BAMAN. Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

BRLOG1. Brigada de Apoyo Logístico No. 1 En Apoyo General

DIETE. Dirección Estructuración Técnica del Ejército Nacional

DIPEL. Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística

CEDE4. Departamento de Logística

COLOG. Comando Logístico

SILOG. Sistema de Información Logística

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A1[1. Recibir las solicitudes.] A1 --> A2[2. Autorización envío solicitud.] A2 --> D3{3. ¿Se autoriza envío de solicitud?} D3 -- SI --> A4[4. Planificar las actividades para el diseño y desarrollo.] D3 -- NO --> L1((1)) L1 --> A1 A4 --> A5{{A}} A2 --> L2((2)) L2 --> A4 </pre>	<p>1. RECIBIR LAS SOLICITUDES: Las Unidades que tenga la necesidad de crear y/o modificar productos de intendencia (Uniformes, calzado, material de campaña, mobiliario institucional, elementos metálicos, incentivos y bienestar (monedas, medallas, distintivos, escudos)), deben enviar la solicitud a CEDE4 – DIETE, con el fin de autorizar la viabilidad del diseño y desarrollo. Nota: El BAIN-T-BAMAN de acuerdo a los seguimientos efectuados al producto durante el proceso productivo, puede realizar las solicitudes como parte de mejora al proceso.</p> <p>2. AUTORIZACIÓN ENVÍO SOLICITUD: Las solicitudes se envían al BAIN-T teniendo en cuenta si:</p> <p>3. ¿SE AUTORIZA ENVÍO DE SOLICITUD? SI Para el caso de los uniformes se revisa que se encuentre incluido en el reglamento de uniformes, insignias y distinciones RGE 4-20.1 (su actualización vigente) para autorizar y enviar solicitud al BAIN-T-BAMAN. Si es un producto nuevo que no está en el reglamento, pero es una necesidad que requiere la Unidad para dar cumplimiento a su misión, simultáneamente debe hacer la gestión para ser incluido en el reglamento. Para los demás productos se envía la solicitud al BAIN-T- BAMAN para que inicie el proceso. NO Si la necesidad no es viable se informa a la Unidad que no se aprueba la solicitud.</p> <p>Nota: En algunos casos se realiza reunión de trabajo con el cliente, DIETE, COLOG y personal que se considere necesario, además del personal de Diseño del BAIN-T-BAMAN, donde se analizan las características generales del producto para determinar la viabilidad de la solicitud.</p> <p>4. PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO: Una vez recibido la solicitud proveniente de la DIETE, se inicia la planificación del diseño y desarrollo, elaborando un cronograma de actividades en el cual se registra las tareas asignadas y órdenes emitidas, incluyendo las mejoras o cambios en los diseños a realizar de los productos con cada una de las etapas, con el fin de llevar a cabo su revisión, verificación y validación que se consideren aplicables y necesarias de acuerdo a la funcionalidad y características del producto a diseñar, asegurando que corresponda a los elementos de entrada para el diseño. Este cronograma incluye las actividades que intervienen durante las fases del diseño y desarrollo como son: elaboración de boceto, elaboración de prototipos muestra con su respectivo seguimiento y producción piloto (sujeta a cambios). Esta información es revisada y aprobada por el Oficial de Coordinación de producción y/o Diseño BAIN-T, Oficial y/o Suboficial BAMAN.</p> <p>Nota: En el caso de las insignias y distinciones BAMAN, se rige de acuerdo a los tiempos establecidos en el contrato de servicio de diseño, elaboración y termo tratamiento de troqueles.</p>	<p>Oficio y/o requerimiento</p> <p>Oficio y/o requerimiento Acta de reunión</p> <p>Cronograma de actividades Código: FO-JEMGF-COLOG-1323 BAIN-T-BAMAN</p> <p>Contrato BAMAN</p>	<p>Comandantes Unidades Ejército Nacional</p> <p>0Jefe del Departamento CEDE4 Director DIETE</p> <p>Oficial Coordinador de producción BAIN-T Oficial Diseño, Investigación y Desarrollo BAIN-T Coordinador y analistas de Diseño Oficial y/o Suboficial BAMAN. Proveedor Externo</p>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD A[A] --> S5[5. Revisar las necesidades del cliente.] S5 --> D6{6. ¿Las Necesidades son válidas?} D6 -- SI --> S7[7. Determinar los requisitos de entradas.] D6 -- NO --> C2((2)) S7 --> S8[8. Diseño y desarrollo del producto.] S8 --> B[B] C2 --> S5 C3((3)) --> S7 C4((4)) --> S8 C5((5)) --> S8 </pre>	<p>5. REVISAR LAS NECESIDADES DEL CLIENTE: La revisión y viabilidad del desarrollo del diseño, se lleva a cabo con la evaluación general de todos los requisitos que el cliente o usuario ha especificado para la elaboración del producto, labor desarrollada por parte del diseñador encargado y/o quien haga sus veces, esta información es consignada respectivamente en el formato de requisitos del producto.</p> <p>6 ¿LAS NECESIDADES SON VÁLIDAS? SI: Una vez revisado los requisitos del cliente y se corrobora la viabilidad en cuanto a diseño, funcionalidad, infraestructura y capacidad para elaborar el producto se continua con el proceso. NO: En caso tal que la solicitud del cliente y/o usuario no sea coherente, se realiza reunión con la participación de DIETE-COLOG-BRLOG1 con el fin de explicar los resultados de revisión registradas en el formato de requisitos del producto y se devuelve a la actividad N°4.</p> <p>Nota: En el caso de las insignias y distinciones BAMAN se da respuesta de no viabilidad para producir el producto mediante comunicación escrita al interesado.</p> <p>7. DETERMINAR LOS REQUISITOS DE ENTRADAS: El Analista de Diseño encargado y/o quien haga sus veces teniendo como base los requisitos del cliente y/o usuario entra a determinar los siguientes requisitos de entradas, los cuales se dejan registrados en el formato de requisitos del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos funcionales y de desempeño. • La información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares. • Los requisitos legales y reglamentarios. • Normas o códigos de prácticas que la organización se ha comprometido a implementar. • Las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios. • Lista de materiales e insumo • Equipos y/o maquinaria <p>Nota: En el caso de las insignias y distinciones BAMAN, se recopila la información necesaria para determinar los requisitos específicos del cliente, los cuales son entregados al proveedor externo.</p> <p>8. DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO: El Analista y/o Patronista de Diseño encargado y/o quien haga sus veces coordina con los responsables de las áreas relacionadas, las actividades establecidas en el cronograma y procede a desarrollar las siguientes etapas básicas:</p> <p>- Realizar boceto y/o plano técnico: en el formato de requisitos del producto se evidencia la estructura general del producto, este documento debe ser revisado por los Analistas y verificado por el Coordinador de Diseño BAINTE, y Oficial y/o suboficial de Producción BAMAN para que a su vez sea revisado por el cliente usuario.</p>	<p>Formato requisitos del producto Código: FO-JEMGF-COLOG-1325</p> <p>Acta de Reunión Código: FO-SECEJ-CEAYG-741</p> <p>Oficio BAMAN</p> <p>Formato requisitos del producto Código: FO-JEMGF-COLOG-1325</p> <p>Oficio BAMAN</p> <p>Cronograma de actividades Código: FO-JEMGF-COLOG-1323 Formato requisitos del producto Código: FO-JEMGF-COLOG-1325 Formato Boceto y/o Plano técnico BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-2005 Formato Cuadro Técnico Materia Prima O Insumo Código: FO-JEMGF-COLOG- 2006</p>	<p>Analista y coordinador de Diseño BAINTE</p> <p>Analista y coordinador de Diseño BAINTE</p> <p>Oficial y/o Suboficial Producción BAMAN</p> <p>Analista y coordinador de Diseño BAINTE</p> <p>Oficial y/o Suboficial Producción BAMAN</p> <p>Analista, Patronista y Coordinador Diseño BAINTE Comandante de Compañía BAINTE Ingenieros de planta BAINTE Jefe y/o supervisor de planta BAINTE Inspector de control de calidad BAINTE.</p> <p>Oficial y/o Suboficial Producción, Ingeniero de Planta, Inspector de control de calidad BAMAM</p>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
 No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD B{{B}} --> 9[9. Entregar prototipo.] 9 --> 10[10. Verificar prototipo.] 10 --> 11{11. ¿Cumplen con los requisitos?} 11 -- SI --> C{{C}} 11 -- NO --> 3((3)) </pre>	<p>- Modelado, y patronaje y/o Plano Técnico: Teniendo en cuenta el formato de requisitos del producto se elaboran los patrones, moldería y/o planos de despiece, haciendo uso de herramientas manuales y/o software de diseño.</p> <p>-Patronaje, Modelado Manual y/o Plano de Despiece: En el caso de usar herramientas manuales, el Analista diseño y/o Patronista, y/o quien haga sus veces, alista los materiales y herramientas que requiere, aplica las técnicas (toma medidas, escala, realiza ensayos y las demás actividades necesarias) para elaborar el patrón de acuerdo a la muestra física y/o boceto final.</p> <p>Se elabora cuadro técnico del prototipo a fabricar con el fin de solicitar al Grupo SILOG la creación en el sistema mediante RQ. Así mismo, se coordina con el CEDE4-DIPEL los materiales necesarios para la fabricación y posterior entrega del mismo.</p> <p>- Desarrollo del prototipo: El Analista de Diseño encargado y/o quien haga sus veces, junto con los Ingenieros de planta, Jefe y/o supervisor de planta e Inspector de control de calidad, desarrollan el prototipo muestra en la planta de producción.</p> <p>Nota: Este ítem no aplica para el desarrollo de productos de la planta de carpintería, conformado y la planta de galvanotecnia, teniendo en cuenta las variables de fabricación, costos y almacenamiento.</p> <p>9. ENTREGAR PROTOTIPO: Una vez realizada la muestra o contra muestra por parte de la planta de producción, es entregado al Analista y/o Patronista de diseño encargado y/o quien haga sus veces para que proceda a revisar las características de la muestra en términos de diseño, acabados, presentación y condiciones generales del producto, registrando la información en el formato de Acta de Diseño.</p> <p>Nota: En el caso de las insignias y distinciones BAMAN, el proveedor externo entrega el prototipo.</p> <p>10. VERIFICAR PROTOTIPO: El Analista, Patronista, Coordinador de Diseño y/o quien haga sus veces, igualmente procede a efectuar verificación comparando los elementos de entrada descritos en el formato de requisitos del producto, contra los resultados de diseño y desarrollo, constatando la correspondencia entre los requisitos funcionales y de desempeño, requisitos legales o reglamentarios, diseños entregados por el cliente usuario o diseños previos similares y otros requisitos establecidos y/o consumos.</p> <p>11. ¿CUMPLEN CON LOS REQUISITOS? SI: Cuando se constata los resultados del diseño contra los requisitos funcionales y de desempeño legales y reglamentarios contra el diseño entregado se sigue con la validación del prototipo, actividad 12. NO: En el caso de que el prototipo no cumpla con los requisitos se procede a realizar nuevamente a la actividad N° 7, teniendo en cuenta las novedades presentadas. Nota: En el caso de las insignias y distinciones BAMAN, la verificación del prototipo se realiza mediante acta de reunión con el personal encargado.</p>	<p>Acta de Diseño Código: FO-JEMGF-COLOG-1321</p> <p>Acta de Diseño Código: FO-JEMGF-COLOG-1321</p> <p>Formato requisitos del producto Código: FO-JEMGF-COLOG-1325</p> <p>Acta de Reunión Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 BAMAN</p> <p>Acta de Diseño Código: FO-JEMGF-COLOG-1321</p> <p>Formato requisitos del producto Código: FO-JEMGF-COLOG-1325</p> <p>Acta de Reunión Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 BAMAN</p>	<p>El Analista, Patronista y Coordinador de Diseño BAINT Comandante de Compañía BAINT</p> <p>Oficial y/o Suboficial Producción, Ingeniero de Planta, BAMAN Proveedor Externo</p> <p>El Analista, Patronista y Coordinador de Diseño BAINT Comandante de Compañía BAINT</p> <p>Oficial y/o Suboficial Producción, Ingeniero de Planta, BAMAN Proveedor Externo</p> <p>El Analista, Patronista y Coordinador de Diseño BAINT Comandante de Compañía BAINT</p> <p>Oficial y/o Suboficial Producción, Ingeniero de Planta, BAMAN Proveedor Externo</p>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD C{{C}} --> 12[12. Validar prototipo] 12 --> 13{13. ¿Se avala el Prototipo?} 13 -- SI --> 14[14. Realizar producción piloto: procedimiento de producción de material de intendencia BAIN'T] 13 -- NO --> 4((4)) 14 --> 15[15. Realizar seguimiento al comportamiento de la producción piloto.] 15 --> 16[16. Entregar producción piloto: procedimiento de producción de material de intendencia BAIN'T] 16 --> D{{D}} </pre>	<p>12. VALIDAR PROTOTIPO: Una vez verificado el prototipo, se realiza reunión en coordinación con el Comandante, Oficial de Coordinación de producción y/u Oficial de Diseño, el analista de Diseño encargado, el Coordinador de Diseño y/o quien haga sus veces en la Unidad, personal de DIETE, COLOG y el Cliente usuario con el objetivo de que este sea avalado, quedando registrada en el acta de diseño donde se establece.</p> <p>13. ¿SE AVALA EL PROTOTIPO? SI: el prototipo es avalado se procede con la prueba piloto, actividad 14. NO: Se vuelve a iniciar todo el proceso, actividad N° 8</p> <p>14. REALIZAR PRODUCCIÓN PILOTO: Para la realización de la producción piloto el Coordinador de Diseño, gestiona por intermedio del Oficial Coordinación de Producción, la solicitud de una orden previsional al CEDE4-DIPEL, para la fabricación de los prototipos requeridos, posteriormente se le informa al Ingeniero de Planta para que programe y sean incluidos en el plan de producción. En el caso del BAMAN el Oficial y/o Suboficial de Producción coordina la solicitud de una orden previsional al CEDE4-DIPEL, para la fabricación de los prototipos requeridos. Una vez sea generada la orden previsional por parte del CEDE4, se cumple con las actividades descritas en el Procedimiento de Producción de Material de Intendencia BAIN'T-BAMAN.</p> <p>15. REALIZAR SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PILOTO: Durante el proceso productivo de la producción piloto se procede a realizar el seguimiento por parte del personal de Diseño, con el acompañamiento de jefe y/o supervisor de módulo de la planta, supervisores de tiempos e Inspectores de control de calidad. El seguimiento se realiza con el fin de analizar el comportamiento de la funcionalidad del diseño, materiales, maquinaria, requisitos y otros que sean necesarios para el producto, y de esta forma proponer acciones y/o recomendaciones para la línea de producción como también para el cliente. Esta información se registrará en un informe de seguimiento, con el fin de ser incluidos dentro del acta de diseño. En el caso del BAMAN el seguimiento es realizado por Inspector de calidad, con el fin de verificar las etapas de producción pilo las cuales quedan registradas en el formato reporte de novedades.</p> <p>16. ENTREGAR PRODUCCIÓN PILOTO: La entrega de la producción piloto se realiza de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de producción de material de intendencia BAIN'T-BAMAN.</p>	<p>Acta de Diseño Código: FO-JEMGF-COLOG-1321</p> <p>Orden de Fabricación</p> <p>Formato Control diario de la producción Código: FO-JEMGF-COLOG-1106</p> <p>Informe diario de producción BAMAN</p> <p>Informe de seguimiento BAIN'T</p> <p>Formato Reporte de Novedades Código: FO-JEMGF-COLOG-1436 BAMAN</p> <p>Acta de entrega de producto terminado Código: FO-JEMGF-COLOG-2017</p> <p>Acta de entrega BAMAN</p>	<p>Oficial Coordinación de Producción BAIN'T Oficial de Diseño, Investigación y Desarrollo BAIN'T Coordinador, Analista y Patronista Diseño BAIN'T Personal DIETE y COLOG Comandante BAMAN Oficial y/o suboficial de Producción BAMAN</p> <p>Oficial Coordinación de Producción BAIN'T Comandante de Compañía BAIN'T Ingenieros de Planta BAIN'T</p> <p>Oficial y/o Suboficial de Producción BAMAN Comandante de Compañía BAMAN Ingenieros de Planta BAMAN</p> <p>Oficial Coordinación de producción BAIN'T Oficial de Diseño, Investigación y Desarrollo BAIN'T Coordinador, Analista y Patronista de Diseño BAIN'T Supervisores de Tiempo BAIN'T Comandante de Compañía BAIN'T Ingenieros de Planta BAIN'T</p> <p>Jefes y/o supervisores de planta BAIN'T Oficial y/o Suboficial de Control de calidad BAIN'T Inspector Control de Calidad BAIN'T</p> <p>Inspector de Calidad BAMAN</p> <p>Almacenista BASPC21 Comandante de Compañía BAIN'T Jefe de Planta BAMAN</p>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD D[D] --> A[17. Medir la satisfacción del cliente] A --> B[18. Realizar seguimiento y control de los cambios para el diseño y desarrollo.] B --> C{19. ¿Tiene Observaciones?} C -- SI --> 5((5)) C -- NO --> D[20. Elaborar Documentos Técnicos Normativos] D --> E([FIN]) </pre>	<p>17. MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE: La sección Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia perteneciente a la Dirección de Estructuración Técnica del Ejército (DIETE), realiza las visitas técnicas a las Unidades, con el fin de medir la satisfacción del cliente y emitir los informes de la calidad de los productos en uso.</p> <p><i>Nota:</i> El personal de Diseño del BAIN-T-BAMAN participa en la estructuración de las encuestas de satisfacción, con el fin de medir la satisfacción de los requisitos funcionales y de desempeño</p> <p>18. REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CAMBIOS PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO. Una vez recibido el informe de aseguramiento de la calidad de los productos en uso, se realiza reunión donde se verifican las observaciones por parte de los analistas y coordinador de Diseño, Oficial y/o Suboficial producción BAMAN con el fin de reevaluar la lista de materiales, consumos, diseño, y demás según sea el caso.</p> <p>19. ¿TIENE OBSERVACIONES? SI: Si se presentan observaciones se vuelve a iniciar todo el proceso Actividad N°8. NO: No se presentan observaciones en cuanto a funcionalidad y/o desempeño, se prosigue con la elaboración del documento técnico normativo, actividad 20.</p> <p>20. ELABORAR DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS Una vez verificado el informe de la calidad de los productos en uso, la sección de diseño, investigación y desarrollo tomara los resultados del diseño y procede a elaborar la descripción del producto (materias primas, características de uso, de fabricación, etc.), información que severa reflejada en el formato de especificación técnica y/o Documento Técnico Normativo.</p> <p>En coordinación con la DIETE se realizan las revisiones del formato la especificación técnica del producto y/o Documento Técnico Normativo, con el fin de que este cumpla con los requisitos establecidos, estas coordinaciones se registran en acta de reunión. Una vez se realicen las revisiones se envía por intermedio del Oficial Coordinación de Producción y/o Diseño BAIN-T, Oficial y/o Suboficial de Producción BAMAN al CEDE4 – DIETE para su aprobación final.</p> <p>Una vez sea aprobada y entre en cumplimiento la Especificación Técnica y/o Documento Técnico Normativo del producto no puede ser modificado, sin la autorización de cambio de diseño. Así mismo se debe solicitar la creación del producto terminado en el Sistema SILOG-SAP mediante RQ.</p> <p><i>Nota:</i> Para los productos fabricados en la planta de carpintería su documento rector será la guía de fabricación y catálogos de mobiliario aprobados por el Comando Superior. Para el caso de normas técnicas se debe llevar acabo el procedimiento de normalización del Ministerio de Defensa, Grupo de aseguramiento de la calidad y Catalogación.</p>	<p>Encuesta de Satisfacción</p> <p>Informe de Calidad</p> <p>Acta de Reunión Código: FO-SECEJ-CEAYG-741</p> <p>Documentos Técnicos Normativos</p> <p>Formato de especificación técnica Código: FO-JEMGF-COLOG-1436</p>	<p>Director de Estructuración Técnica del Ejército-DIETE Personal delegado DIETE Oficial Coordinación de producción y/u Oficial de Diseño, Investigación y Desarrollo BAIN-T Oficial y/o Suboficial de Producción BAMAN</p> <p>Coordinador y Analista DID BAIN-T Oficial y/o Suboficial de Producción BAMAN</p> <p>Comandante BAIN-T, Oficial Coordinación de producción y/o Diseño BAIN-T, Coordinador y Analista DID BAIN-T</p> <p>Oficial y/o Suboficial de Producción BAMAN</p> <p>Director de Estructuración Técnica del Ejército-DIETE Personal delegado DIETE</p>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas”:

Material de intendencia (Uniformes de driles y paños, bordados, botas, zapato charol, sobrecarpa, poncho, morral de campaña, mobiliario en madera, etc.).

Batallón de Mantenimiento N°1 “José María Rosillo”

Material de intendencia (catre doble, tendidos para catre, cómoda metálica, contenedor de 40 pies, contenedor de 10 pies, gancho suelte rápido, incentivos y bienestar, etc.).

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Formato de Acta de diseño BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-1321
- Formato Consumos Materia Prima BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-1322
- Formato Costos Consumo BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-1101
- Formato Requisitos del producto BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-1325
- Formato Cronograma de actividades BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-1323
- Formato Acta de entrega de producto terminado Código: FO-JEMGF-COLOG-2017
- Formato Boceto y/o Plano técnico BAINTE Código: FO-JEMGF-COLOG-2005
- Formato Cuadro Técnico Materia Prima O Insumo Código: FO-JEMGF-COLOG-2006
- Formato Especificación Técnica DIETE Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
- Encuestas satisfacción del cliente usuario DIETE
- Documento Técnico Normativo-MDN
- Especificación Técnica asociadas a materias primas.
- Informes de la calidad de los productos en uso DIETE.
- Oficio
- Procedimiento de producción de material de intendencia BAINTE-BAMAN Código: P-JEMGF-COLOG-284
- Formato Reporte de Novedades Código: FO-JEMGF-COLOG-1436 BAMAN
- Contrato
- Acta de Reunión Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Diseño, Investigación y Desarrollo de Productos de Intendencia

- International Estándar Organización (ISO) 9000:2005
- International Estándar Organización (ISO) 9001:2015
- Directiva Estructural Permanente de Operaciones Logísticas No. 00162-2019

9. ANEXOS:

- OMITIDO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

